CONFERENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO

de 27 de noviembre de 2001

sobre fiscalidad del ahorro en los territorios caribeños dependientes o asociados

(2001/823/CE)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de Santa Maria da Feira de 19 y 20 de junio de 2000, en particular la letra c) del apartado 2 de su anexo IV,

HAN DECIDIDO LO SIGUIENTE:

Artículo único

Los Estados miembros afectados se comprometen a propiciar la adopción en todos los territorios caribeños dependientes o asociados a que se refiere el anexo I A de la Decisión 2001/822/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2001, relativa a la asociación de los países y territorios de Ultramar a la Comunidad Europea [1], de las mismas medidas que adopten y apliquen los Estados miembros a tenor de cualquier normativa comunitaria que se adopte sobre fiscalidad del ahorro.

Hecho en Bruselas, el 27 de noviembre de 2001.

El Presidente

A. NEYTS-UYTTEBROECK

[1] Véase la página 1 del presente Diario Oficial.